

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SECRETARIA SALA CIVIL – FAMILIA

RAD. No. 2014– 00133 – 02

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025).- En la fecha y de conformidad con el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se fija en Lista de Traslado No. 007 del Recurso de Queja interpuesto por el apoderado judicial del señor GUSTAVO ADOLFO FLORES TEJADA Y OTROS, parte demandante, contra la providencia del diecinueve (19) de febrero de 2021.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIA: Popayán, Cauca, once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025).- En la fecha y siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) empiezan a correr los tres días que trata el artículo 353 Inciso 3 del Código General del Proceso, vence el trece (13) de marzo el cursante.

LA SECRETARIA,



ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ

ZPRM.

Calle 3 No. 3 – 31 Telf. 8220503 – Fax. 8240200 Palacio Nacional – Popayán Cauca

=====